

Todas las garantías y las facilidades de explotación de la industria del banano en Costa Rica, las obtiene la United Fruit Co. mediante contratos onerosos con el estado, que son prácticamente entregas absolutas de tan importante rama de la producción. La síntesis de los contratos aprobados el año pasado, (1934) dará una idea de lo que ellos significan para el país y de la política entreguista del Gobierno; el Estado dá a la Compañía lo siguiente: facilidades para que explote y agote las mejores tierras: garantías para aniquile a los trabajadores; derecho para construir los puertos que ha bien tenga el Golfo Dulce, región del Pacífico que ya es de ella; disfrute escandaloso del ferrocarril al Pacífico, siendo a cargo del país los riesgos que a la Compañía pudiera sobrevenirle de ese disfrute, puerta abierta en las Aduanas para que la Compañía importe lo que ha bien tenga; obligación del Estado de no levantar el impuesto de \$0,02 por cada racimo de bananos que se exporte, durante 20 años, "sacrificio" que significa "la posibilidad de una intervención armada, en cualquier momento en que al Departamento de Estado crea necesario proteger los intereses imperialistas; la Compañía se compromete a comprar banano a los productores de sus simpatías durante 6 años; a razón de \$0,40 oro, a sembrar unas miles de hectáreas por su cuenta. La aprobación de contratos semejantes va precedida de una vasta campaña de propaganda, de sobornos y amenazas. Estando la región del Atlántico, toda la provincia de Limón obligada al monocultivo impuesto por el imperialismo, la United Fruit Co, emplea como arma de lucha en la realización de los contratos la amenaza del abandono de la industria; sin embargo, esto no puede pasar de ser una simple amenaza: la Compañía ha invertido en sus posesiones en Costa Rica más de \$17.000.000. en solo 4 años. También con el fin de conquistar contratos a su gusto, disminuye la producción. De 1930 para acá, a pesar de anteriores contratos la obligaban a incrementarla, la ha reducido en más de tres millones de racimos. La exportación de banano constituye el 18,56% de la exportación total (según la estadística del año 1933) El Estado, a pesar de que le impone un impuesto de \$0,02 oro, no recibe en realidad dicho impuesto en su totalidad, ya que no ejerce un control de la cantidad exportada por la Compañía; se conforma con los datos que esta le dé, lo que es claro que no son los verdaderos. En la Aduana de Pto. Limón no aparece nunca el representante del Estado, lo que permite que la United exporte y dé luego al Gobierno los datos que le venga en gana de lo que ha exportado. La exoneración de impuesto de importación que la Compañía goza, permite también que esta importe grandes cantidades de productos ajenos a la industria del banano, sin pagar dere-